GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0259 – JP – 2026

SAN JUAN, 26 FEB 2026

VISTO:
El Expediente N° 1601-002016-2025-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Licitación Pública, destinada a la adquisición de un sistema de cromatografía gaseosa con detector de masas de simple cuadrupolo (GC-MS), detector de ionización de llama (FID) y muestreador robótico, solicitado por el Laboratorio Químico Toxicológico D-5 de la Policía de San Juan.
Que obra presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra Solicitud del Gasto, Formulario de Ejecución del Gasto Solicitud Agrupada por parte de Sección Presupuesto y Balance de la División Contaduría de la Repartición.
Que obre intervención de la Oficina Central de Contrataciones en la corrección del Pliego de Bases Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022-I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico – Contable de la Policía de San Juan.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICIA DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizase al Departamento Administración a través de la División Licitaciones a efectuar un llamado a una Licitación Pública destinada a la adquisición de un sistema de cromatografía gaseosa con detector de masas de simple cuadrupolo (GC-MS), detector de ionización de llama (FID) y muestreador robótico, solicitado por el Laboratorio Químico Toxicológico D-5 de la Policía de San Juan, en virtud de encontrarse todo conforme a las prescripciones contenidas en el Artículo 13 de la Ley 2000-A y Artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 0004/2020 y N° 0005/2024, de acuerdo a los considerados expresados precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas que obran como planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:

Presupuesto año 2026
Ley N° 2729-I de Presupuesto de Gasto y Recursos de la Administración Pública Provincial
Institución 1.74.0 secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico
Nivel de Estructura: 16.00.00.A01 Seguridad Pública
Fuente de Financiamiento: 11.0.00 Tesoro Provincial (S.O.F)
Bienes de uso..... .....$ 483.312.153,80
Total afectado.....$ 483.312.153,80
Pesos: cuatrocientos ochenta y tres millones trescientos doce mil ciento cincuenta y tres con 80/100.

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

POLICÍA DE SAN JUAN
JEFATURA

LIC. NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICÍA

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado
en el departamento Secretaria General
SAN JUAN 26 FEB 2026
ABIGAIL VEGA
C.A.B.O.
POLICIA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner